

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 3.367/2021

Por medio del presente se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2021 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Otorgar a la Concejala del Ayuntamiento de Añora doña Inés María Muñoz García las siguientes delegaciones genéricas, abar-

cando la facultad de dirigir los servicios, así como la de gestionar en general el área encomendada, no incluyendo tales delegaciones la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros: Cultura y Turismo. Formación, Emprendimiento y Empleo. Nuevas tecnologías.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 44,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Añora, 18 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.